Encarnación Barranco Garrido (1 de 3)
Jefa del Departamento de Función Pública
Fecha Firma: 23/03/2026
HASH: 846415cda94885257b7c03445e77e781

María Nieves Pereira López (2 de 3)
Coordinadora Acctal de la OAC
Fecha Firma: 23/03/2026
HASH: 16da1376b7d62c55c6f86594939065 20

Jesualdo Jiménez de Cisneros Quesada (3 de 3)
Jefe de Sección de Control Interno
Fecha Firma: 23/03/2026
HASH: 8bc479ebfd5ce5a77c0239e48a137a96

ACTA DE LA REUNIÓN DE 23/03/2026 COMITÉ DE EVALUACION DE RIEGO DE FRAUDE DEL PLAN EDIL 2021-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES

En sede del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en dependencias de la Concejalia Delegada de Desarrollo Economico, previa convocatoria, por parte de la misma, tiene lugar reunión para la constitución de Comité de Evaluación de Riesgo de Fraude del PLAN EDIL 2021-2027 del Ayuntamiento de Linares, siendo las 10.00 horas del día 23/03/2026. Asisten a la citada reunión, como miembros de la Comisión de Medidas Contra el Fraude, las siguientes personas:

Dª Encarnación Barranco Garrido. Jefa de Departamento de Función Pública
Dª. Nieves Pereira López. Jefa Accidental de la Oficina de Atención al Ciudadano.
D. Jesualdo Jiménez de Cisneros Quesada, efe de la Unidad de Control Interno.
Dª Irene Montes Lara, Técnico de Desarrollo Económico
D. Pedro Soria Rodríguez. Técnico Municipal de Desarrollo Local

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución del Comité de Medidas contra el Fraude del PAI 2021-2027 del Ayuntamiento de Linares con propuesta de asunción de las funciones definidas para el Comité de Autoevaluación del Riesgo de Fraude previstas en el Manual de Procedimientos del que se ha dotado el Ayuntamiento como Organismo Intermedio Ligero para la gestión del Plan de Actuación Integrado (PAI) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027.

2. Realización y aprobación del ejercicio de Autoevaluación del Riesgo de Fraude de acuerdo con el modelo facilitado por la Autoridad de Gestión para gestión del Plan de Actuación Integrado (PAI) y al resto de los Fondos Europeos en el periodo de programación 2021-2027, en su caso.

3. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y TOMA DE ACUERDOS

1.-Constitución del Comité de Medidas contra el Fraude del PAI 2021-2027.

Queda constituido el Comité de Autoevaluación del Riesgo de Fraude (CARF) conforme Decreto de la Concejalia Delegada de Fución Pública, para la gestión del Plan de Actuación Integrado -PAI-, del Ayuntamiento de Linares, con las funciones que se indican en el mismo y en el Manual de Procedimientos con los siguientes integrantes:

COMITÉ DE AUTOEVALUACION DE RIESGO DE FRAUDE (CARF)

PRESIDENTA: Dª Encarnación Barranco Garrido. Jefa de Departamento de Función Pública
SECRETARIA: Dª. Nieves Pereira López. Jefa Accidental de la Oficina de Atención al Ciudadano.
VOCAL D. Jesualdo Jiménez de Cisneros Quesada, Jefe de la Unidad de Control Interno.

Cód. Validación: 5QNA3NR66HLZ2PNGFLP9D3HQL
Verificación: https://linares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

2.-Realización y aprobación del ejercicio de Autoevaluación del Riesgo de Fraude

En este punto del orden del día se procede por los miembros del Comité a la autoevaluación inicial del riesgo de fraude del PLAN EDIL 2021-2027 del Ayuntamiento de Linres, cumplimentación de la Herramienta de Autoevaluación del Riesgo de Fraude conforme modelo proporcionado por la Autoridad de Gestión, siendo aprobada la misma por el Comité.

3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 11:00 horas del dia 23 de marzo de 2026.

En Linares en fecha al margen
DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRONICA

Cód. Validación: 5QNA3NR66HLZ2PNGFLP9D3HQL
Verificación: https://linares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2